



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1997/6
11 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Primer período ordinario de sesiones de 1997
20 a 24 de enero de 1997
Tema 14 del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL FONDO DE POBLACIÓN DE
LAS NACIONES UNIDAS EN EL COMITÉ MIXTO FONDO DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA INFANCIA/ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DE
POLÍTICA SANITARIA

1. En el tercer período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo Adjunto del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) informó a la Junta de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/FNUAP (decisión 96/38), de 13 de septiembre de 1996 (véase el anexo I). La Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP había reafirmado la necesidad de mantener una estrecha colaboración a todos los niveles entre el FNUAP, el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y había pedido que la Junta Ejecutiva del FNUAP adoptara las medidas necesarias para participar en el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria (CMPS) en calidad de miembro. La Junta también pedía al FNUAP que participara en calidad de observador en la próxima reunión del CMPS que se habría de celebrar en enero de 1997.

2. En una carta de fecha 17 de septiembre de 1996 (véase el anexo II), la Sra. Annette des Iles (Trinidad y Tabago), Presidenta de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP, pidió ayuda al Sr. Ion Gorita (Rumania), Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF, para que señalara esta cuestión a la atención de la Junta del UNICEF y, en particular, facilitara la aplicación de la decisión 96/38. Tras un breve análisis de este tema en el tercer período ordinario de sesiones, en el que varias delegaciones expresaron el deseo de celebrar consultas con sus capitales, la Junta Ejecutiva convino en ocuparse de esta cuestión en el presente período de sesiones.

* E/ICEF/1997/2.

3. Con total reconocimiento de las prerrogativas de los dos órganos rectores, en las conversaciones celebradas posteriormente entre el Director General de la OMS y la Directora Ejecutiva del UNICEF se llegó a acuerdo sobre un proyecto de acuerdo que se presentaría a las Juntas Ejecutivas del UNICEF y de la OMS respectivamente. La propuesta se remitió a la Directora Ejecutiva del FNUAP en una carta conjunta de fecha 25 de octubre (véase el anexo III).

4. El 4 de noviembre, la Directora Ejecutiva del FNUAP respondió a la carta conjunta, tomando nota del proyecto de acuerdo y comprometiéndose a informar a la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP conforme a lo establecido (véase el anexo IV). El 6 de noviembre, la Presidenta de la Junta Ejecutiva del UNICEF informó a la Presidenta de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP acerca del proyecto de acuerdo que se presentaría a las Juntas Ejecutivas del UNICEF y de la OMS en enero de 1997 (véase el anexo V).

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

5. La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe la siguiente recomendación:

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado el informe titulado "Participación de la Junta Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el Comité Mixto Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Organización Mundial de la Salud de Política Sanitaria" (E/ICEF/1997/6),

Pide:

a) Que el programa de la reunión del CMPS se organice de manera de colocar en un grupo de temas a las cuestiones que atañen directamente al FNUAP. Este tratamiento selectivo del programa permitiría al FNUAP organizar la asistencia de miembros de su Junta Ejecutiva y de su personal con la mayor economía y eficacia posibles;

b) Que se denomine Comité de Coordinación FNUAP/UNICEF/OMS en materia de Salud al actual Comité Mixto Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Organización Mundial de la Salud de Política Sanitaria y se enmiende su mandato como corresponda.

Anexo I

96/38. Coordinación de la política y la programación
en materia de salud

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con beneplácito el informe verbal sobre coordinación de la política y la programación en materia de salud de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas;

2. Reafirma la necesidad de mantener una estrecha colaboración a todos los niveles entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas en la esfera de la política y la programación en materia de salud, incluida la salud reproductiva, e invita al Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria a cerciorarse de que el Fondo de Población de las Naciones Unidas pueda participar en las reuniones del Comité Mixto de Política Sanitaria;

3. Pide a la Presidenta de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas que, con ayuda de la secretaría del Fondo de Población de las Naciones Unidas, indague las opiniones de las Juntas Ejecutivas de la Organización Mundial de la Salud y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia acerca de la posibilidad de que la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas sea miembro del Comité Mixto de Política Sanitaria;

4. Pide a la Presidenta de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas que adopte las medidas necesarias para que la secretaría del Fondo de Población de las Naciones Unidas participe en la reunión del Comité Mixto de Política Sanitaria que se habrá de celebrar en enero de 1997 en calidad de observador;

5. Pide también a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 1997, de las observaciones formuladas en el Comité Mixto de Política Sanitaria y que formule nuevas recomendaciones, según proceda, respecto de las gestiones que deberá realizar la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas para obtener la condición de miembro de pleno derecho.

13 de septiembre de 1996

Anexo II

17 de septiembre de 1996

Muy Señor Mío:

Tengo el honor de escribirle en mi calidad de Presidenta de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas con referencia a la decisión 96/38 aprobada por la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP en su tercer período ordinario de sesiones de 1996, copia de la cual se adjunta para su información.

En la decisión 96/38, entre otras cosas, se reafirma la necesidad de mantener una estrecha colaboración a todos los niveles entre el UNICEF, la OMS y el FNUAP en la esfera de la política y la programación en materia de salud, incluida la salud reproductiva, y se invita al Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria a cerciorarse de que el FNUAP pueda participar en las reuniones del Comité Mixto de Política Sanitaria (párr. 2).

En la decisión se me pide que, en mi calidad de Presidenta de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP, indague las opiniones de las Juntas Ejecutivas de la OMS y del UNICEF acerca de la posibilidad de que la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP sea miembro del Comité Mixto de Política Sanitaria (párr. 3). Se me pide además que adopte las medidas necesarias para que la secretaría del FNUAP participe en la reunión del Comité Mixto de Política Sanitaria en calidad de observador (párr. 4).

Esta carta es el vehículo que utilizo para dar cumplimiento a las peticiones que figuran en la decisión 96/38. Por consiguiente, quedaría muy agradecido de la ayuda que pudiera prestarme señalando esta decisión a la atención de la Junta Ejecutiva de su organismo y, en particular, facilitando la aplicación de los párrafos 2, 3 y 4 de la decisión 96/38.

Tal vez sea útil en sus deliberaciones hacer notar a los miembros de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP el firme apoyo expresado en sentido general a la posible participación de la Junta en el Comité Mixto de Política Sanitaria.

La Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP está dispuesta a proporcionarle cualquier información o a prestarle el apoyo que necesite en estos empeños.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Le saluda atentamente.

(Firmado) Annette DES ILES
Presidenta de la Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el Desarrollo y
del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Excmo. Sr. Ion Gorita
Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF
att.: Misión Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas

cc.: Sra. Cecilia Lotse
Secretaria de la Junta Ejecutiva del UNICEF

/...

Anexo III

Octubre de 1996

Ref.: FRH:P13/522/22

Muy Señora Mía:

Deseamos referirnos a las deliberaciones celebradas en la Junta Ejecutiva del FNUAP en el contexto de la coordinación entre organismos relativa a la participación de la Junta Ejecutiva del FNUAP en el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria, y al contenido de su carta de 16 de septiembre de 1996.

Atribuimos suma importancia a la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas. En relación con esto, compartimos plenamente la preocupación que usted personalmente y los miembros de la Junta han expresado respecto de la necesidad de garantizar una estrecha colaboración y de coordinar las actividades entre el FNUAP, el UNICEF y la OMS. Aguardamos con interés un mayor acercamiento con el FNUAP en cuestiones relacionadas con la labor de los tres organismos.

En reuniones celebradas recientemente tuvimos la oportunidad de revisar conjuntamente la cuestión de la admisión del FNUAP como miembro del CMPS. Al hacerlo, tuvimos plenamente en cuenta las opiniones expresadas por los miembros de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP el 12 de septiembre de 1996 y las opiniones de la Junta Ejecutiva del UNICEF de 18 de septiembre de 1996. También se trajo a colación el contenido de la carta que usted nos envió en noviembre de 1995.

Reconociendo las prerrogativas de los órganos rectores de nuestras organizaciones, nos proponemos presentar a nuestras respectivas Juntas Ejecutivas el siguiente proyecto de acuerdo:

- El programa de la reunión del Comité se organizaría de manera de colocar en un grupo de temas a las cuestiones que atañen directamente al FNUAP. Este tratamiento selectivo del programa permitiría al FNUAP organizar la asistencia de miembros de su Junta Ejecutiva y de su personal con la mayor economía y eficacia posibles.
- Se denominaría Comité de Coordinación FNUAP/UNICEF/OMS en materia de Salud al actual Comité Mixto Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Organización Mundial de la Salud de Política Sanitaria y se enmendaría su mandato como corresponda.

Se prevé celebrar la próxima reunión del (actual) CMPS en mayo de 1997. Las Juntas Ejecutivas de las tres organizaciones se reunirán antes de esa fecha y, previa aprobación de las respectivas Juntas, el nuevo acuerdo podría quedar establecido para la primera reunión del nuevo Comité en mayo de 1997.

Confiamos en que estas propuestas estén en consonancia con lo que usted y la Junta que preside esperan. Agradeceríamos su pronta respuesta a los efectos de empezar a viabilizar las cosas de inmediato.

/...

E/ICEF/1997/6

Español

Página 6

Esperamos confiados en su plena cooperación en la consecución de nuestros objetivos comunes.

Le saludan atentamente.

(Firmado) Carol BELLAMY
Directora Ejecutiva
UNICEF

(Firmado) Dr. Hiroshi NAKAJIMA
Director General
OMS

cc.: Al Director de la Oficina de Enlace del FNUAP para Europa
Centro Ejecutivo de Ginebra
Palais des Nations
1211 Ginebra 10

/...

Anexo IV

4 de noviembre de 1996

Muy Señores Míos:

Agradezco su carta de octubre de 1996, referencia FRH:P13/522/22 relativa al Comité Mixto de Política Sanitaria.

Me complace saber que están de acuerdo en que la coordinación a nivel de política es importante entre nuestras tres organizaciones y me alegra que hayan acogido favorablemente la propuesta de que la Junta Ejecutiva del FNUAP participe en calidad de miembro en el Comité Mixto OMS/UNICEF de Política Sanitaria.

Tomo nota de sus sugerencias respecto del proyecto de acuerdo, a saber, la preparación del programa de manera de colocar en un grupo de temas a las cuestiones que atañen directamente al FNUAP, la nueva denominación de Comité de Coordinación FNUAP/UNICEF/OMS en materia de Salud y las enmiendas a su mandato como corresponda.

Tomo nota asimismo de que la próxima reunión del CMPS se ha programado para mayo de 1997 y de que las Juntas Ejecutivas de nuestras respectivas organizaciones se reunirán antes de esa fecha. Según su sugerencia, se prevé que, previa aprobación de nuestras respectivas Juntas, el nuevo acuerdo podría quedar establecido para la primera reunión del nuevo Comité en mayo de 1997.

Procederemos de inmediato a informar a la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP como corresponde. Aguardamos con sumo interés la estrecha cooperación con el UNICEF y la OMS en este nuevo Comité de Coordinación en materia de Salud.

Le saluda atentamente.

(Firmado) Nafis SADIK
Directora Ejecutiva y
Secretaría General Adjunta

Sra. Carol Bellamy
Directora Ejecutiva
Fondo de las Naciones Unidas para la
Infancia (UNICEF)
3 United Nations Plaza, Room H-1380
New York, New York 10017

Dr. Hiroshi Nakajima
Director General
Organización Mundial de la Salud
(OMS)
CH-1211 Ginebra 27
Suiza

/...

Anexo V

CF/EB/1996/085
6 de noviembre de 1996

Muy Señora Mía:

Me complace referirme a su carta de 17 de octubre de 1996 relativa a la participación activa del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el próximo período ordinario de sesiones de 1997 del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria (CMPS) y, al fin y al cabo, en calidad de miembro de pleno derecho del Comité.

Deseo informarle de que la Directora Ejecutiva Adjunta del FNUAP planteó esta cuestión a la Junta Ejecutiva del UNICEF en su tercer período ordinario de sesiones celebrado del 16 al 19 de septiembre de 1996. Varias delegaciones expresaron el deseo de celebrar consultas con sus capitales. En vista de que la fecha de celebración de la reunión del CMPS se ha aplazado de enero a mayo de 1997, se convino en que la cuestión se examinaría en el primer período ordinario de sesiones de 1997 (20 a 24 de enero).

Entre tanto la Directora Ejecutiva del FNUAP recibió una carta conjunta redactada por las secretarías y firmada por el Director General de la OMS y la Directora Ejecutiva del UNICEF para su aprobación por las respectivas Juntas Ejecutivas de la OMS y el UNICEF en enero de 1997.

Le saluda atentamente.

(Firmado) Ion GORITA
Presidente de la Junta
Ejecutiva del UNICEF

Excma. Sra. Annette des Iles
Presidenta de la Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el Desarrollo y
del Fondo de Población de las Naciones Unidas

cc.: Sra. Cecilia Lotse
Secretaria de la Junta Ejecutiva del UNICEF
